

El Rey

1563.

Yo he determinado que las galeras con
que por orden de la senoría de genova. han sido vendidas a otros
y las otras que han llegado de Italia se remiten con las de España para
servicio. A cargo que la tienen armada, los turcos de azag y paxa
o sus efectos que se podían ofrecer. con esta ocasión. y que don
francisco de mendocia mío capitan general de las dichas galeras de
España vaya a ello afe con las dichas galeras como con las que con
estos reynos se podían juntar. y por esta jornada dar en se afe
de los mios y mios. y biende estos reynos de los que se haga con mios
brevedad. En cargo mucho va en persona con las dichas ga
leras que las afe a cargo. con el dicho don francisco de mendocia y
y guardando con ellas y la gente que las afe y remite de mios
en las dichas galeras la afe. que de mios. es afe por Santo
y por la obra. como nos mios mios lo hize mos. de tal manera
no haya y mios mios. ni de dificultad alguna. que en ello me hize
mios mios y mios. como se lo dix afe mios mios de mios de
Toledo. mios mios de Cataluña. De
de de M. D. L. y afe.

Yo Rey

Francisco de Mendocia